



952



Ministerio de Educación y Justicia

EXpte. N° 16763/89

BUENOS AIRES, 24 MAYO 1989

VISTO la presentación formulada por la INTENDENCIA MUNICIPAL DE AVELLANEDA por la cual solicita se declare de interés nacional la VII BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE INFANTIL Y JUVENIL y el VII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACION POR EL ARTE, y

CONSIDERANDO:

Que la temática de los eventos resulta de interés para la política fijada por este Ministerio.

Que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO ha emitido su opinión favorable según la intervención que le compete.

Que la declaración de interés nacional no implica erogación para el Estado Nacional.

Que el requerimiento encuadra dentro de las facultades conferidas al suscripto por el artículo 1° inciso 11) del Decreto N° 101/85.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declárase de interés nacional la VII BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE INFANTIL Y JUVENIL y el VII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACION POR EL ARTE organizados por el INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION POR EL ARTE (IMEPA) DE LA MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA (BS.AS.) que se desarrollarán los días 19 al 30



Ministerio de Educación y Justicia

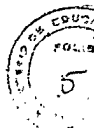
de octubre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que la presente declaración no irrogará costo fiscal para el Estado Nacional.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 952

JORGE F. BABATO  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA



Sabato  
952